

**SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA
SI-SSA-SH-SG-SSP-SOP-SDS-STT-SEM-008-2019**

**EL MUNICIPIO DE MANIZALES SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA
SI-SSA-SH-SG-SSP-SOP-SDS-STT-SEM-008-2019**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL MUNICIPIO DE MANIZALES CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES), QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS DE LEY, Y QUE CUMPLAN CON LA CAPACIDAD JURÍDICA Y LOS REQUISITOS HABILITANTES SEÑALADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA, EL CUAL A PARTIR DE LA FECHA PODRÁ SER CONSULTADO EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

1. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO EN DÓNDE SE PUEDEN CONSULTAR Y RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD: ALCALDIA DE MANIZALES – LAS SECRETARIAS DE EDUCACION, HACIENDA Y PLANEACION MUNICIPAL UBICADAS EN LA CALLE 19 No 21 -44, CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM.

CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELEFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

julian.sanint@manizales.gov.co, rafael.tejada@manizales.gov.co

Teléfono 8879700. Extensión 71153, 71150

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Manizales, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de contratación N°. **SI-SSA-SH-SG-SSP-SOP-SDS-STT-SEM--008-2019**, en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, por tal motivo allí aparecerá disponible para consultar el pliego de condiciones definitivo del presente proceso y toda la documentación relacionada, como también se dispondrá de copia física para consultarla en la sede principal de la Alcaldía de Manizales, ubicada en la Calle 19 N° 21 - 44, Centro Administrativo Municipal - CAM, Piso 5, Secretaria de Servicios Administrativos.

2. OBJETO:

**SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA
SI-SSA-SH-SG-SSP-SOP-SDS-STT-SEM-008-2019**

“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE MANIZALES, ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, ADQUISICIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE BIOMETRÍA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CON EL FIN DE DOTAR A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO (EQUIPOS DE INFORMÁTICA FORENSE Y SOFTWARE FORENSE PARA EL LABORATORIO DE INFORMÁTICA FORENSE C.T.I. CALDAS)”.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El Contratista adjudicatario se debe obligar a desarrollar el objeto del contrato con las especificaciones técnicas contempladas en el punto 4.3 del pliego de condiciones definitivo

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con el objeto del contrato y por tratarse de bienes con características técnicas uniformes se debe realizar un proceso de subasta inversa presencial, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2, numeral 2) literal a) de la Ley 1150 de 2007 y en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 “*Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa*” y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Define el numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que la selección abreviada es aquella que corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

En el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 se considera como una de las causales para acudir al procedimiento de selección abreviada, la adquisición o el suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las Entidades y que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. En el capítulo II, relativo a las definiciones, el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, señaló que son bienes y servicios de características técnicas uniformes aquellos de común utilización con especificaciones técnicas y

**SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA
SI-SSA-SH-SG-SSP-SOP-SDS-STT-SEM-008-2019**

patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía exigida y hasta el 15 de diciembre de 2019.

6. PLAZO, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR OFERTAS:

El plazo para presentar las ofertas será el indicado en el CRONOGRAMA del Pliego de Condiciones Definitivo.

Las ofertas deberán ser presentadas en la Oficina de la Urna de Cristal, ubicada en la Calle 19 No 21 -44, Piso 1, Centro Administrativo Municipal CAM, en el Municipio de Manizales.

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial asignado para la Selección Abreviada mediante subasta inversa, equivale a la suma de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS COP (\$1.497.425.395) IVA INCLUIDO.**; cifra que de acuerdo a lo proyectado, permite atender las necesidades actuales que tiene la institución.

8. INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL:

El presente proceso no se encuentra cobijado por acuerdo comercial.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

De acuerdo a lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, si el presente proceso de contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los estados unidos de américa (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el ministerio de comercio, industria y turismo, la presente convocatoria puede limitarse a Mipymes siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos tres (03) Mipymes. Valor Umbral: \$377.079.000

**SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA
SI-SSA-SH-SG-SSP-SOP-SDS-STT-SEM-008-2019**

En este caso y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del decreto 1082 de 2015, la convocatoria no será limitada a Mipymes de conformidad con el presupuesto oficial.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección abreviada de subasta inversa presencial están contenidos en el Pliego de Condiciones, siendo estos de orden jurídico, financiero, organizacional, y de experiencia.

11. PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA/ AÑO 2019		LUGAR
	DESDE	HASTA	
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA (DECRETO 1082/ 2015)	29 de Agosto de 2019		SECOP
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	29 de Agosto de 2019		SECOP
PUBLICACIÓN PROYECTO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	29 de Agosto de 2019	11 de Septiembre de 2019	SECOP
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES	28 de Agosto de 2019	11 de Septiembre de 2019	CALLE 19 #21-44, PISO 1, OFICINA URNA DE CRISTAL rafael.tejada@manizales.gov.co , y julian.sanint@manizales.gov.co
RESPUESTA Y PUBLICACIÓN DE OBSERVACIONES.	26 de Septiembre de 2019		SECOP
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	26 de Septiembre de 2019		SECOP
PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	26 de Septiembre de 2019		SECOP

**SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA
SI-SSA-SH-SG-SSP-SOP-SDS-STT-SEM-008-2019**

SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	26 de Septiembre de 2019	27 de Septiembre de 2019	CALLE 19 #21-44, PISO 1, OFICINA URNA DE CRISTAL rafael.tejada@manizales.gov.co y julian.sanint@manizales.gov.co
SOLICITUD DE VISITA A LA FISCALIA PARA VERIFICAR EL ESPACIO DONDE SE INSTALARA AIRE ACONDICIONADO REQUERIDO EN EL GRUPO 2	26 de Septiembre de 2019	27 de Septiembre de 2019	CALLE 19 #21-44, PISO 1, OFICINA URNA DE CRISTAL rafael.tejada@manizales.gov.co y julian.sanint@manizales.gov.co
RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	01 de Octubre de 2019		SECOP
ADENDAS MODIFICANDO EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN EL EVENTO DE REQUERIRSE	26 de Septiembre de 2019	01 de Octubre de 2019	SECOP
RECEPCIÓN DE OFERTAS	01 de Octubre de 2019	04 de Octubre de 2019 hasta las 3:00 p.m.	CALLE 19 #21-44, PISO 1, OFICINA URNA DE CRISTAL
EVALUACIÓN DE OFERTAS	07 de Octubre de 2019	11 de Octubre de 2019	CALLE 19 #21-44, PISO 1, OFICINA URNA DE CRISTAL
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS. SUBSANABILIDAD Y OBSERVACIONES AL INFORME	15 de Octubre de 2019	21 de Octubre de 2019	-SECOP -CALLE 19 #21-44, PISO 1, OFICINA URNA DE CRISTAL rafael.tejada@manizales.gov.co y julian.sanint@manizales.gov.co
PUBLICACIÓN INFORME DEFINITIVO	23 de Octubre de 2019		SECOP
AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	25 de Octubre de 2019 a las 9:00 a.m.		CALLE 19 #21-44, PISO 1, OFICINA URNA DE CRISTAL (dependiendo del número de oferentes)
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	29 de Octubre de 2019		SECOP
PLAZO PARA: - SUSCRIPCIÓN CONTRATO - EL REGISTRO PRESUPUESTAL, - APORTAR DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION		
PUBLICACION DEL CONTRATO EN EL SECOP	DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.		

**SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA
SI-SSA-SH-SG-SSP-SOP-SDS-STT-SEM-008-2019**

Adicionalmente, el interesado en participar podrá solicitar por escrito al correo electrónico rafael.tejada@manizales.gov.co, y julian.sanint@manizales.gov.co cualquier información relacionada con el proceso contractual aquí indicado.

Manizales, 26 Septiembre de 2019.